

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

16 de mayo de 2013

### **III-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCION CONCURRENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. de la C. 3

Por el representante Perelló Borrás:

“Para enmendar los incisos (A) y (B) del Artículo 2.02 de la Ley 404-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de 2000”, a los fines de requerir la presentación de un certificado médico como requisito para obtener una licencia de armas y para reconocer estatutariamente la facultad a la Policía de Puerto Rico de solicitar una evaluación psicológica de desprenderse de la investigación del peticionario o del concesionario que ello es recomendable para asegurar que el tenedor de armas de fuego está en condiciones físicas y mentales adecuadas para garantizar el uso responsable y seguro de armas de fuego; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

#### P. de la C. 1096

Por los representantes Perelló Borrás, Santa Rodríguez y Hernández López:

“Para enmendar el primer párrafo del Artículo 22 de la Ley Núm. 29-2009, mejor conocida como “Ley de Alianzas Público Privadas”, según enmendada, a los fines de aumentar el número de miembros de la Comisión Conjunta para las Alianzas Público Privadas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(CORPORACIONES PUBLICAS Y ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS)

R. C. de la C. 180

Por el representante Hernández Montañez:

“Para designar como "Escuela Elemental Ecológica José de Diego", la nueva escuela construida en el hm. 16, km. 1 de la Carr. 695 del Barrio Puertos del Municipio de Dorado.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

R. C. de la C. 192

Por el representante Bianchi Angleró:

“Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, asignados previamente por el inciso (a), del apartado 13 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 254-2012, para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. de la C. 213

Por el representante Cruz Burgos:

“Para reasignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de treinta y un mil doscientos dólares (31,200), provenientes de los balances disponibles: de los incisos a y b, del apartado 56, de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 82-2009; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. Conc. de la C. 35

Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Gándara Menéndez, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vassallo Anadón y Vega Ramos:

“Para solicitar al Presidente de los Estados Unidos de América, el Honorable Barack H. Obama, y al Gobierno de los Estados Unidos de América que atiendan con urgencia la situación de los terrenos que fueran ocupados por la Marina en la Isla Municipio de Vieques, a los fines de asignar los fondos aún necesarios para lograr la limpieza y descontaminación total de dichos terrenos y de sus aguas; para solicitarle que se comprometa, de manera efectiva, con la salud y bienestar de los viequenses y con el desarrollo económico de la Isla, y para otros fines relacionados.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

vam/aro